



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 306-2019-A/MDEA

El Agustino, 12 de Agosto del 2019

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, se encuentra vacante el cargo de Sub Gerente de Limpieza Pública de la Municipalidad Distrital de El Agustino, siendo necesario designar al funcionario que ejercerá dicho cargo de confianza a fin de garantizar la continuidad del normal desenvolvimiento de la administración municipal;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a partir del 12 de Agosto del 2019 al Ing. LUIS FERNANDO PATILLA ALVAREZ en el cargo de SUB GERENTE DE LIMPIEZA PUBLICA de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Talento Humano, el cumplimiento de la presente resolución.

<u>ARTÍCULO TERCERO</u>.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado y a las instancias administrativas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Agustino (www.mdea.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

BENITO RICARDO MEZA CONDE

MODESTO SALCEDO RIOS ALCALDE

IDAD DISTRITAL DI

Av. Riva Agüero 1358, El Agustino, Lima - Perú / Central: (01) 7152121